

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

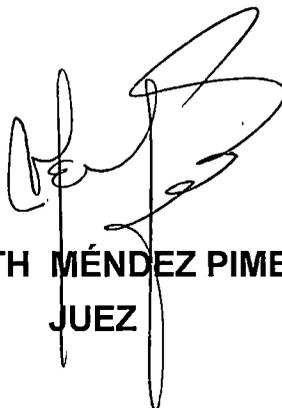
Sucesión, **2016-00789**

Reconocer a JUAN DAVID ROJAS MARTÍN, para actuar como apoderado judicial de la señora DELIA YAKELINE MARTÍN ROA administradora y representante legal del Edificio ubicado en la Calle 21 No.5-59 Propiedad Horizontal en los términos y para los fines del poder conferido.

Adviértase al profesional de derecho que el reconocimiento de los acreedores y sus acreencias solo pueden ser admitidos en la diligencia de que trata el artículo 501 del C. G. del P., allegando para el caso el título que pretende le sea reconocido.

Finalmente, examinado el expediente se advierte que existen otros asignatarios testamentarios, señores CELIA SREDNI DE BIRBRAGHER, RITA CECILIA HOYOS ARCILA, MARTHA VIVIANA GONZÁLEZ CEBALLO y la FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE SEVILLA – VALLE, los cuales no han sido notificados. En consecuencia, se impone requerimiento a los interesados que iniciaron esta causa mortuoria para que, adelanten las gestiones de enteramiento del auto de apertura. Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ